

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FLOTCORP S. A.", CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2013.

En la Ciudad de Guayaquil, a las once horas del día 30 de Marzo del 2013, en el local de la compañía, ubicado en la Av. Ignacio Robles Mz. 122 Solar 6, se reúnen los accionistas de "FLOTCORP S. A.": el señor **ANTUAN TALEB DUMANI**, en representación de la compañía **DINTRO S. A.**, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el señor **ALEJANDRO ISAIAS VERDESOTO ECHEVERRIA** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar.

Los presentes se encuentran convocados y reunidos al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías y del Artículo 10 del Reglamento de Juntas Generales. Preside la Junta el señor **WILLIAM FRANCISCO JUEZ JAIRALA**, actúa como secretario el señor **NILO RAMON DEL HIERRO DEL HIERRO**, su Gerente General.

Establecido el quórum se instala la Sesión.

El secretario pone en consideración el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Lectura y Aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la Compañía, Revisión y Aprobación de los Estados Financieros, así como decidir sobre el tratamiento y destino de los resultados del ejercicio económico 2012.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y da Lectura a los Informes del Administrador y del Comisario, en relación a los Estados Financieros que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con antelación destaca que tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio así como las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, los cuales presentan la realidad de la empresa.

Los asistentes luego de cortas deliberaciones, resuelven aprobar unánimemente los informes de la Administración y del Comisario, así mismo aprueban los Estados Financieros del ejercicio económico 2012 y deciden que los resultados sean aplicados a enjugar la diferencia del Impuesto Mínimo establecido en el formulario de los Estados Financieros 2011 esto es \$ 240,03 y el saldo se aplique a las Reservas Facultativas, para vigorizar el patrimonio.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción del acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión a las doce horas.

DINTRO S. A.

ALEJANDRO I. VERDESOTO ECHEVERRIA

Accionista, representada por el
Sr. **ANTUAN TALEB DUMAN**

Accionista

WILLIAM FRANCISCO JUEZ JAIRALA
Presidente de la Junta

NILO RAMON DEL HIERRO DEL HIERRO
Secretario - Gerente General